Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10209 — Ceravis/Fraunhofer-Gesellschaft/E-VITA JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 130/05)

1. El 7 de abril de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ceravis AG («Ceravis», Alemania), perteneciente a Danish Agro Group («Danish Agro», Dinamarca).

— Fraunhofer-Gesellschaft zur Förderung der angewandten Forschung e.V. («Fraunhofer-Gesellschaft», Alemania).

— E-VITA GmbH («E-VITA», Alemania).

Ceravis y Fraunhofer-Gesellschaft adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control de E-VITA.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Ceravis: comercio agrícola y producción de semillas y piensos, principalmente para los agricultores de los Estados alemanes septentrionales de Schleswig-Holstein y Mecklemburgo-Pomerania Occidental. Danish Agro es una cooperativa de suministro agrícola.

— Fraunhofer-Gesellschaft: investigación orientada a aplicaciones e investigación bajo contrato para las agencias gubernamentales y el sector privado en diversos ámbitos científicos.

— E-VITA: comercialización, uso, distribución y desarrollo ulterior de tecnología electrónica para el tratamiento de semillas sin sustancias químicas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10209 — Ceravis/Fraunhofer-Gesellschaft/E-VITA JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA